



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

14/06/24

SGTEX VUELVE A SOLICITAR, UNA VEZ MÁS, EMPLEADOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS EN AULAS 1-2/2-3 PARA ATENDER LA LIMPIEZA Y COMEDOR

El Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura, **SGTEX** en la mañana de hoy ha registrado escrito dirigido a la Secretaría General de Educación y Formación Profesional con número de registro #20240370052 en el que denunciarnos una serie de situaciones que se están dando en los CEIP que cuentan con aulas de infantil de los programas Aula 1-2 y Aula 2-3.

Ante el inminente final del curso escolar se da la circunstancia en los CEIP que cuentan con Aulas 1-2 y/o Aulas 2-3 que tanto el Servicio de Limpieza como el Servicio de Comedor y el de Ordenanza/Subalterno dejan de estar operativos por lo que las TEI que atienden dichas aulas se encuentran sin estos tres recursos.

Tales hechos suponen que dichas tareas deban ser asumidas por estas TEI en contra de lo que establecen sus funciones laborales. Denunciamos que durante todo el año estas aulas carecen de servicio de limpieza por las mañanas que es cuando es necesaria la presencia del personal de limpieza y que recae en las TEI sin ser estas sus obligaciones.

La carencia del servicio de limpieza implica que estén durante toda la jornada sin la retirada de los pañales sucios que se van cambiando a los pequeños alumnos con lo que supone en cuanto a los malos olores y la insalubridad de tal situación o la recogida de los restos alimentarios tanto de las mesas como del suelo que se producen como consecuencia de utilizar las aulas como comedores escolares.

Respecto a la suspensión del servicio de comedor debe implicar por ende que se da por finalizado el comedor escolar en estas aulas y que no se van a administrar alimentos que no estén debidamente preparados y servidos por las empresas contratadas a tal efecto.

No se puede tolerar que los alimentos los tengan que aportar las familias de los alumnos pues esto va en contra de la normativa vigente respecto a los Comedores Escolares.

Por todo lo anteriormente expresado es por lo que solicitamos que:

- Se tomen las medidas pertinentes para garantizar el servicio de limpieza en estas aulas no solo durante el mes de julio sino de manera continua y permanente a lo largo de todo el curso escolar.
- Que se garantice el servicio de comedor durante el mes de julio o que se declare por finalizado dicho servicio en el mismo período.
- Igualmente solicitamos que se garantice el servicio que prestan los Ordenanzas/Subalternos para el adecuado funcionamiento de estos centros.

Solicitamos una vez más una reunión con la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional para tratar la multitud de problemas diferentes que se están repitiendo en las Aulas 1-2 y Aulas 2-3 respecto a las TEI que desempeñan su labor y que son vulnerados sus derechos de manera continua con la connivencia de los Delegados Provinciales, Inspectores Educativos y Direcciones de los CEIP vulnerando reiteradamente toda la legislación vigente que es de aplicación a este personal.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Trabajando por ti desde el primer día

EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA